



El voto de castigo por corrupción en los gobiernos estatales de México

Corruption-related Protest Vote Due to Corruption in Mexican State Governments

Roberto Iván Piedra Ascencio

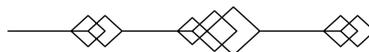
El Colegio de Jalisco (México)

<http://orcid.org/0000-0003-0990-1123> | roberto.piedra@elcolegiodejalisco.edu.mx

<https://doi.org/10.70341/ieeg.electorema03.2025a2>

Recibido: 30 de mayo de 2025

Aceptado: 04 de julio de 2025



Resumen

Por medio del análisis de los hechos y señalamientos relacionados con la corrupción de los 128 gobernadores que han encabezado los últimos cuatro períodos en las 32 entidades federativas de México se identificó que, en casi un tercio de los casos, hubo una doble alternancia. También se identificó que los Congresos locales y los partidos de oposición, con el uso de la información producida por las entidades de auditoría, son actores esenciales en la detección y difusión de hechos de corrupción en el Ejecutivo; no obstante, cuando los infractores son del mismo partido tienden a encubrirlos. Por otro lado, se observó que los hechos de corrupción de los gobernadores no suelen darse a conocer a la opinión pública para que la ciudadanía pueda sancionarlos en las urnas. Como limitaciones, la investigación carece del poder explicativo para encontrar una relación de causalidad entre los escándalos de corrupción y el voto; sin embargo, establece una posible relación y traza aspectos importantes como la oportunidad con la que se dan a conocer los



hechos de corrupción y la importancia de los partidos de oposición y entidades de auditoría en el combate a la corrupción.

Palabras clave: análisis político, gobiernos estatales, rendición de cuentas, entidades de fiscalización superior

Abstract

This article analyzes allegations of corruption involving the 128 governors who led the last four terms across Mexico's 32 federal entities. The study finds that nearly one-third of these cases resulted in a double partisan alternation. It also shows that local congresses and opposition parties play a crucial role in uncovering and publicizing corruption cases within the executive branch, particularly by leveraging information from audit institutions. However, when the perpetrators belong to the same party, these actors often choose to conceal the misconduct. Furthermore, corruption scandals involving governors are rarely disclosed to the public in a timely manner, limiting citizens' ability to sanction them through the ballot box. Among the limitations of the study is its inability to establish a causal relationship between corruption scandals and voting outcomes; nevertheless, it proposes a potential link and underscores key factors such as the timing of public disclosures, and the role of opposition parties and auditing bodies in combating corruption.

Keywords: political analysis, local governments, accountability, supreme audit institutions

Introducción

La corrupción es percibida como uno de los problemas públicos más graves de la actualidad en México y en el mundo, y, lejos de entenderla como un rasgo propio de nuestra cultura, necesita revelarse como un sistema altamente sofisticado y como un fenómeno estructural. Hasta hace poco los actos de corrupción tenían un menor margen para ser descubiertos, difundidos y sancionados, no obstante, otros fenómenos como la competencia política, el desarrollo de la transparencia, el crecimiento de la sociedad civil organizada y el



papel de las tecnologías de acceso a la información han incidido en que la corrupción encuentre menos espacios para esconderse.

Entre los tres niveles de gobierno, el estatal ha destacado negativamente en materia de corrupción: es el orden en el que menos confían los mexicanos y es el que ha protagonizado los mayores escándalos de corrupción, mismos que han derivado en la aprehensión de decenas de funcionarios en los últimos años, incluidos más de diez gobernadores. Ante estos hechos de corrupción, surge la inquietud de saber cómo ha respondido la ciudadanía por medio de uno de los pocos mecanismos con los que cuenta para sancionar a sus gobernantes: el voto. En ese sentido, se planteó analizar las formas en las que se ha dado la alternancia en las entidades federativas con escándalos de corrupción por parte de sus gobernadores, tanto en forma de corrupción política como de corrupción delictiva, y si estos escándalos fueron dados a conocer a la opinión pública con oportunidad para ser sancionados mediante el voto. Adicionalmente, se planteó analizar las formas en las que los Congresos locales y los partidos de oposición han incidido en descubrir, difundir y sancionar los hechos de corrupción de los gobernadores de sus entidades.

1. El fenómeno de la corrupción en las entidades federativas

La corrupción es un problema de escala planetaria, pero encuentra en México uno de sus principales bastiones, pues de manera constante ocupa los primeros lugares en los *rankings* de corrupción a nivel mundial. En el estudio desarrollado por el periódico *US News* en más de 85 países durante 2022, México obtuvo el deshonroso cuarto lugar en cuanto a los países percibidos como más corruptos (Forbes, 2022). En el mismo año, el Índice de Percepción de la Corrupción elaborado por Transparencia Internacional otorgó una puntuación de 31 sobre 100 a México por tercer año consecutivo, que lo mantuvo como el país peor evaluado de los que conforman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y como el segundo peor evaluado del Grupo de los 20 (G20) (Transparencia Mexicana, 2023). Además de lo anterior, la corrup-

ción le cuesta a la ciudadanía. Por ejemplo, en México los costos directos de la corrupción, como el dinero, regalos o favores que recibieron los servidores públicos cuando las personas físicas o empresas realizaron trámites durante 2021, se estimó en un total de 9 500 millones de pesos, es decir, un costo promedio por persona de 3 044 pesos (INEGI, 2022a).

No se debe perder de vista que la escala es importante para comprender el fenómeno, especialmente en México, donde las entidades federativas y los municipios observan dinámicas particulares de corrupción. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021, 57.1% de la población mayor a 18 años y que habita en áreas urbanas consideró a la corrupción como el segundo problema con mayor importancia en su entidad federativa, únicamente por detrás de la inseguridad (INEGI, 2022a). En la misma encuesta se mide el nivel de percepción de confianza de la sociedad hacia las instituciones y, en su medición más reciente (2021), los gobiernos estatales fueron el orden de gobierno con el porcentaje de confianza más bajo: mientras el gobierno federal obtuvo una percepción de confianza de 54.1% y los gobiernos municipales recibieron 47.1%, los gobiernos estatales mostraron un nivel de confianza de 45.1% (INEGI, 2022b).

Estos resultados no son fortuitos, sino una consecuencia del bajo desempeño de las administraciones estatales y, en cierta medida, de los actos de corrupción de sus funcionarios. Tan sólo entre 1989 y 2018 un grupo de 45 exgobernadores había sido ligado a la comisión de algún delito, entre los cuales destacan los supuestos nexos con el crimen organizado, el enriquecimiento ilícito, la defraudación fiscal y hasta la tortura (Ojeda de la Torre, 14 de diciembre de 2019). Derivado de los resultados de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y denuncias penales, se ha calculado que solo entre los 22 exgobernadores que encabezaron entidades a la par del presidente Peña Nieto se habrían desviado alrededor de 258 mil 829 millones 185 mil pesos (Olvera, 22 de abril de 2017).

Y es que, según Ugalde, la corrupción se concentró en el ejecutivo federal durante gran parte del siglo xx debido a la falta de



contrapesos y al enorme poder que se depositaba en la figura presidencial. En cambio, en el siglo XXI la corrupción es resultado de la dispersión del poder y de la oportunidad que se tiene de cometer actos de corrupción en casi cualquier ventanilla gubernamental. Así fue como se obtuvo un presidente más vigilado, pero al mismo tiempo se multiplicaron los *puntos de venta* de la corrupción entre los 32 gobernadores y gobernadoras, además de los titulares de las más de dos mil presidencias municipales y sus respectivas decenas de regidores (Ugalde, 1 de febrero de 2015).

Aparte de la posibilidad de obtener recursos ilegalmente por medio de trámites y servicios ahora depositados en ellas, las entidades recibieron transferencias inéditas de parte de la federación: entre 2000 y 2015 las transferencias federales a los gobiernos locales pasaron de 682 mil millones de pesos a 1.39 billones. Adicionalmente, como los precios del petróleo fueron superiores a los previstos, los gobiernos estatales recibieron transferencias extraordinarias de más de 350 mil millones de pesos tan solo entre 2006 y 2008. De acuerdo con Ugalde (1 de febrero de 2015), dado que estos recursos no estaban presupuestados tampoco había proyecto para su ejercicio, de modo que el recurso se destinó principalmente a cuatro aspectos: incremento en el gasto corriente a través de la nómina gubernamental, gasto en infraestructura, desvío para beneficio personal y financiamiento de campañas políticas. En el mismo sentido, Ang (2020) reconoce a los gobernadores mexicanos como actores muy poderosos que tienen acceso a sumas prácticamente ilimitadas de dinero, pues desde que se descentralizaron facultades en su favor y se les dio la oportunidad de adquirir deuda con poca o nula supervisión han tenido la puerta abierta para apropiarse ilegalmente de los fondos o, en su defecto, para gestionarlos con ineficiencia.

En un entorno tan desalentador surge la inquietud de conocer qué hace la opinión pública con la información que recibe respecto de estos actos. La primera idea que viene a la mente es el castigo administrativo o penal, pues se espera que, ante la comisión de un delito, los responsables asuman la condena respectiva,

además de que en la medida de lo posible puedan resarcir el daño ocasionado a las arcas públicas. No obstante, castigar a los funcionarios de primer nivel excede a la esfera de acción de la gran mayoría de los ciudadanos y recae exclusivamente en el sistema judicial.

El resto de los ciudadanos que no poseen ninguna función judicial pueden castigar a los corruptos con el poder de su voto, pero, dado que este es un ejercicio tan complejo y multifactorial, la relación entre los hechos de la corrupción y el uso del voto como premio o castigo es escurridiza. Por ello, en el siguiente apartado se lleva a cabo un breve repaso de la literatura que estudia la relación entre el voto y la corrupción.

2. Desempeño gubernamental, corrupción y voto

El voto es el mecanismo por medio del cual una sociedad democrática elige a sus gobernantes. En México, la Constitución Política establece en el artículo 35, fracción I, que votar en las elecciones populares es un derecho de la ciudadanía, mientras que en el artículo 36, fracción III, se menciona entre las obligaciones del ciudadano de la República la de votar en las elecciones, consultas populares y procesos de revocación de mandato. El hecho de que en México el voto sea obligatorio y que en otros países además se prevean sanciones para aquellos ciudadanos que no lo ejercen es un indicio de la importancia que conceden los Estados a dicho mecanismo, toda vez que en cada elección está en juego algo tan sensible como el poder político. De ahí que a la Academia, especialmente en el área de la ciencia política, le interesen los factores que inciden en una elección.

Entre estos factores destacan el voto económico y el voto de castigo como los más analizados. Para efectos de este trabajo y dados los hechos constantes de corrupción en los gobiernos estatales, se ha recurrido al segundo factor como elemento a analizar en los comicios locales. En sentido estricto, el planteamiento que sostiene que el voto de castigo se deriva de los hechos de corrupción es el mismo que subyace al voto económico, es decir, ante



la ocurrencia de eventos de corrupción y su difusión frente a la opinión pública, los votantes deciden castigar a los responsables en las urnas. También, al igual que el voto económico, el voto de castigo frente a la corrupción asume que el votante solo analiza el comportamiento y los resultados de los gobernantes en el pasado; sin embargo, los votantes son más complejos que eso, pues también valoran las propuestas del resto de los partidos para imaginar cómo se desempeñarían en caso de obtener el poder. Así, las elecciones no son un simple referéndum sobre el desempeño del partido en el poder y no solo sirven para sancionar el mal desempeño de este, sino también para elegir entre los distintos programas que presentan el resto de los partidos (Fraile, 2002).

Entonces, cuando el voto es empleado como mecanismo de castigo contra los gobernantes corruptos se evidencia una cadena de incentivos que favorecen a la democracia: cuando hay voto libre en elecciones competitivas y con alta participación, los funcionarios tienen menos incentivos para obtener beneficios personales de sus cargos, ya que se encuentran en un sistema de pesos y contrapesos que estimula la rendición de cuentas y puede castigar a los corruptos sacándolos del poder (Soto y Cortez, 2015). Al mismo tiempo, debe reconocerse que la relación entre la corrupción y la democracia no es lineal y que la democratización no resuelve la corrupción por sí misma ni lo hace en poco tiempo; de hecho, en países como Argentina, Filipinas y Rusia, que experimentaron una transición democrática entre los años ochenta y noventa, la corrupción no solo cedió terreno sino que empeoró en el corto plazo (Sung, 2004).

Esto no quiere decir que a mayor democratización y pluralismo político la corrupción también incremente en automático, sino que ilustra la necesidad de que estos aspectos sean acompañados por reglas claras, procedimientos delimitados y, sobre todo, instituciones sólidas que los elaboren y vigilen. Cuando se presentan fenómenos políticos como la alternancia y el pluralismo en el marco de un estado de derecho débil se formula una especie de desastre: el pastel se hace más grande y se tiene que repartir entre

un mayor número de voraces comensales, que además entienden el carácter fugaz de su oportunidad para servirse. Así, cuando la corrupción y la democracia observan una relación deseable, es decir inversa, se debe a que en ese contexto ya existían burocracias profesionales y sistemas legales que sancionaban el abuso del poder desde antes de que arribara el pluralismo. De este modo, la relación entre democracia y corrupción no es de causalidad; los altos niveles democráticos no bajan por sí mismos los niveles de corrupción. Lo que en realidad mantiene al margen a la corrupción es el estado de derecho democrático, observado a través del pluralismo, pero necesariamente asentado sobre una cultura de la legalidad e instituciones sólidas de procuración de justicia (Ugalde, 1 de febrero de 2015).

Entonces, si la corrupción es contraria a la democracia, es necesario preguntarse por qué el voto no siempre es un arma infalible en su combate. Por ejemplo, Peters y Welch (1980) encontraron que en un periodo de elecciones de diez años en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, durante los sesenta y setenta, la mayoría de los candidatos acusados de corrupción fueron reelectos, aunque tuvieron una pérdida de entre seis y once puntos de la votación. Esta propensión a votar y reelegir a gobernantes acusados de corrupción tiene que ver con distintas causas. La primera es que el voto de castigo a la corrupción debe superponerse al voto ideológico y no siempre lo consigue, debido a que los votantes que sienten proximidad ideológica al partido en el poder pueden tolerar la corrupción que este comete, debido a su afinidad y a que pueden considerar que el resto de los partidos lo hubieran hecho peor. Por su parte, se espera que el votante partidista y el que simpatiza con la oposición sean más propensos a castigar al partido en el poder por dichos actos (Barreiro y Sánchez-Cuenca, 2000).

Además de la proximidad ideológica, los votantes pueden no castigar a los gobernantes corruptos debido a lo que Kumlin y Esaisson (2012) denominaron *fatiga al escándalo*, pues al menos en Europa se ha encontrado que en décadas anteriores los



escándalos de corrupción eran inusuales, pero a medida que la mitad de las elecciones se han visto afectadas por ellos, los efectos negativos en la satisfacción con la democracia se han ido difuminando, al grado de que se puede hablar de una especie de punto de saturación en el que los votantes están dispuestos a tolerar ciertas formas de escándalos de corrupción y no emplear el voto para castigarlas.

Otra razón importante para que la relación entre la corrupción y el voto no sea tan estrecha radica en lo que Downs (1957) atribuyó al conocimiento imperfecto, que muestran tanto los gobiernos y partidos políticos como los votantes. Los gobiernos y los partidos no conocen exactamente qué es lo que desean los votantes y estos no siempre saben lo que el partido gobernante y los partidos de oposición han hecho, están haciendo y deberían hacer para servir a los intereses de la ciudadanía. Además, la información que se necesita para sobreponerse a la imperfección del conocimiento es costosa y no todos los votantes están dispuestos a usar sus recursos para hacerse de elementos que les permitan emitir un voto más razonado.

Esta necesidad abre la puerta al clientelismo como otro factor de explicación, toda vez que aquellos votantes que se encuentran cautivos por su dependencia económica a los estímulos que les otorgan los gobernantes no encuentran incentivos para informarse sobre sus actos de corrupción ni para castigarlos electoralmente cuando incurren en actos de corrupción, de modo que estos ciudadanos se privan de ejercer libremente su derecho a elegir y se debilita aún más el vínculo entre la información y la rendición de cuentas en un contexto electoral (Ang, 2020). Luego, suponiendo que la ciudadanía está dispuesta a asumir los costos que implica informarse sobre los actos de corrupción de los gobernantes para poder premiarlos o castigarlos en las urnas, es necesario que esa información se ponga a su disposición de algún modo. En este momento entran en juego dos actores fundamentales para que el voto pueda ser un factor determinante: los otros actores del sistema político y los medios de comunicación.

Los partidos de oposición y los candidatos independientes quieren hacerse del poder y deben convencer al electorado de favorecerlos con su voto, lo cual implica hacerle notar las razones por las cuales no debe mantener al partido gobernante; entre ellas, los hechos de corrupción que se le puedan adjudicar. Y es que la mayoría de los ciudadanos carece de los recursos para obtener, procesar y difundir la información sobre la acción gubernamental; en cambio, los partidos de oposición tienen el incentivo suficiente para hacerlo. Idealmente, el Poder Legislativo es quien balancea la ecuación y vigila al Ejecutivo, sin embargo, la competencia política no siempre es un incentivo suficiente para que los partidos de oposición detecten y sancionen la mala gestión de los gobernantes, sino que en ocasiones pueden hacerse parte del engranaje de la corrupción, en lugar de su contrapeso (Ugalde, 1 de febrero de 2015). Por ejemplo, en 2013 se dio a conocer una conversación entre los diputados del Congreso local del estado de Zacatecas en la que se hace saber que vendieron sus votos para aprobar el presupuesto de ese ejercicio a cambio de 100 mil pesos, además de dinero relacionado con becas y financiamiento para aquellos que fueran a contender como candidatos (Becerril, 27 de septiembre de 2013).

Además, en contextos en los que las elecciones son más candidato-centristas que partido-centristas, los contendientes tratan de diferenciar su impoluto carácter moral de la supuesta deshonestidad de sus contrincantes, lo cual pueden lograr a través de señalamientos sobre sus finanzas personales, su vida familiar y su opulencia (Welch y Hibbing, 1997), entre otros aspectos, que les permitan convencer al electorado de que sus oponentes, si no son corruptos todavía, al menos son más propensos a serlo.

Por su parte, los medios de comunicación tienen entre sus funciones sociales las de investigar la gestión de los gobiernos y dar a conocer aquellos hechos que atenten contra el interés público; sin embargo, al final del día se trata de empresas que dependen de sus ingresos para existir. Esos ingresos deberían provenir en medida suficiente de la ciudadanía que los consume, pero los gobiernos han identificado desde hace tiempo que



los medios de comunicación también pueden ser aliados y han incrementado de manera exponencial los gastos en comunicación social para cultivar esa complicidad. Un ejemplo reciente es el del expresidente Enrique Peña Nieto, en cuyo sexenio se rompió constantemente el récord anual de gasto en comunicación social y, al término, superó los 60 mil millones de pesos (Aristegui Noticias, 3 de abril de 2019).

En última instancia, una vez que los hechos de corrupción han sido señalados por la oposición, los medios de comunicación los han difundido y la ciudadanía se ha interesado por el tema, el partido en el poder todavía tiene margen para que sus hechos de corrupción no solo no sean sancionados electoralmente, sino que incluso puede sacar provecho de ello. A decir de Barreiro y Sánchez-Cuenca (2000), los hechos de corrupción no siempre son responsabilidad del gobierno, pero sí la forma en que se enfrenta a ellos una vez que los descubre, ya sea que intente minimizarlos, negarlos, atribuirlos a campañas de acoso, reconocerlos, esclarecerlos o sancionarlos. Según el camino que tome, el gobierno puede amortiguar o incluso aprovechar el efecto de la corrupción al mostrarse como intolerante ante estos hechos.

En vista de que la relación entre la corrupción y el voto es empíricamente difusa debido a la gran cantidad de factores que inciden en ella, se propuso una investigación donde se pusieron a prueba algunos de los argumentos esgrimidos en este apartado, a la luz de las elecciones de renovación de las gubernaturas en los últimos cuatro periodos (hasta 2023) para las 32 entidades federativas.

3. Estrategia metodológica

La intención primordial de esta investigación fue la de intentar relacionar los casos mediáticos de corrupción de los gobiernos estatales con las dinámicas de alternancia, por lo que se decidió tomar como sujetos de estudio a los gobernadores electos de los últimos cuatro periodos de las 32 entidades federativas, contados a partir de aquellos que ocuparon el cargo al mes de agosto de

2023, y se estructuró una matriz con información de 128 mandatarios. Adicionalmente, se exploraron dos subtemas relacionados con lo anterior. Por un lado, se analizó el papel que han jugado los congresos locales y los partidos de oposición en la detección y denuncia de actos de corrupción de los gobiernos estatales; por otro, la oportunidad con la que dichos actos de corrupción fueron dados a conocer al público para que estos pudieran influir en las preferencias electorales de los votantes.

A nivel conceptual, la investigación incluyó dos grandes formas de corrupción. Primero, la corrupción política, entendida como el fenómeno por medio del cual los funcionarios públicos son impulsados a actuar de modo distinto a los estándares normativos del sistema para favorecer intereses particulares a cambio de una recompensa (Bobbio, Matteucci y Pasquino, 2007). Por otra parte, y en vista de que en México no solo basta con vigilar y sancionar la corrupción política bajo estos términos, dada la extendida presencia del crimen organizado en el país, también se incluyó en el análisis a la corrupción delictiva, que se relaciona con los vínculos entre el gobernante y el crimen organizado a través de la recepción de sobornos, el otorgamiento de protección, entre otros acuerdos. De este modo, para efectos de analizar la corrupción no solo importa cuánto *roban* los gobernantes, sino también en qué medida se relacionan con el crimen organizado.

En otro aspecto, para identificar los escándalos o hechos de corrupción se empleó la revisión documental de fuentes hemerográficas, desde el inicio de la gestión de cada gobernador hasta la actualidad, con el objetivo de conocer, además de los hechos registrados en su mandato, los resultados de las investigaciones posteriores y el curso que han tomado sus carreras políticas desde entonces. Con base en esta estrategia se pretende abonar a la discusión teórico-metodológica sobre la relación entre corrupción y voto al contribuir a la mejor comprensión de las formas en las que esta puede darse cuando se le analiza desde la perspectiva de las relaciones políticas entre los gobernantes, los Congresos locales, los partidos de oposición y los medios de comunicación.



4. Presentación y análisis de resultados

4.1 Tendencias de alternancia política en los gobiernos estatales

En el primer análisis se asignó un código de cuatro letras para identificar la cadena de partidos que han resultado ganadores de las cuatro gubernaturas más recientes en cada entidad. Al primer partido que apareció en la entidad se le asignó la letra A, al segundo la letra B y al tercero la letra C. Dado que en ningún caso hubo un cuarto partido en alternancia, no se empleó la letra D. Esto no quiere decir que no haya habido gubernaturas en las que, en alianza, hubieran estado representados más de tres partidos entre los cuatro periodos, sin embargo, si alguno de los partidos anteriormente gobernantes fue parte de esa alianza no se le registró como una nueva alternancia. Asimismo, es necesario aclarar que las letras se asignaron indistintamente a los partidos, dado que el criterio fue temporal; por ejemplo, en una entidad en la que primero gobernó el Partido Revolucionario Institucional (PRI), luego el Partido Acción Nacional (PAN), después el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y por último una alianza entre el PRI y el PAN, el código asignado fue ABCA. En la siguiente tabla se presentan los códigos de alternancia obtenidos bajo los criterios mencionados.

Tabla 1. Alternancia política en los últimos cuatro periodos en las gubernaturas de las entidades federativas en México

Código de alternancia política	Número de entidades federativas que presentaron el código de alternancia (porcentaje del total entre paréntesis)
AAAA	3 (9.38)
AAAB	4 (12.5)
AABB	4 (12.5)
AABC	10 (31.25)
ABAA	2 (6.25)
ABAC	4 (12.5)
ABBA	1 (3.12)
ABBC	4 (12.5)

Fuente: Elaboración propia.

En un primer momento destacó una forma de alternancia en particular, la cual se presentó en diez de las 32 entidades federativas y consiste en la presencia de un mismo partido durante dos periodos, la alternancia a un segundo y luego a un tercero. En seis de los casos, el primer partido fue el PRI, en dos el PRD y en los dos restantes el PAN; luego, en el tercer periodo llegaron alianzas que incluyeron a estos partidos además de otras fuerzas, como Movimiento Ciudadano (MC) y el Partido del Trabajo (PT), y una candidatura independiente en Nuevo León. Ya en el cuarto periodo, el poder recayó en siete de los casos en Morena, dos en Movimiento Ciudadano y uno en el Partido Encuentro Social (PES).

En su análisis más general, la tendencia indica que, tras cierto dominio de un partido, la ciudadanía dio paso a un segundo partido que no se mantuvo en el poder, sino que fue sustituido por un tercero, que en la mayoría de los casos fue Morena, salvo en Jalisco y Nuevo León con Movimiento Ciudadano, y el PES en Morelos. Más allá de la simple tendencia, los hechos de corrupción suscitados sobre todo en el segundo y tercer periodo permiten relacionar su presencia con la decisión de votar a un partido distinto.

Por ejemplo, en Nayarit el sexenio del gobernador Ney González Sánchez estuvo marcado por la corrupción: se le han asegurado al menos 54 propiedades (Benítez, 30 de junio de 2023), entre las cuales tan solo dos están valuadas en 700 millones de pesos (De los Santos, 20 de julio de 2023) y su secretario de finanzas cuenta con tres órdenes de aprehensión por los presuntos delitos de ejercicio indebido de funciones, peculado, tráfico de influencias, asociación delictuosa y administración fraudulenta (Martín Sánchez, 13 de junio de 2023). En 2023 Ney González se encuentra prófugo. Tras su administración fue elegido el también priista Roberto Sandoval Castañeda, quien fue detenido por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita (Zerega, 6 de junio de 2021) y se mantiene preso; además, su exsecretario de seguridad lo acusó en una corte de Estados Unidos de sostener vínculos con el crimen organizado (El Universal, 20 de mayo de 2023). Tras estos dos sexenios priistas la ciudadanía eligió a un



candidato panista, Antonio Echevarría García, cuyos extitulares de movilidad, desarrollo económico y administración enfrentan procesos penales por corrupción (Martín Sánchez, 4 de julio de 2022). Posteriormente fue elegido el morenista Miguel Ángel Navarro Quintero.

La misma cadena fue observada en Quintana Roo, donde después de dos gobiernos priistas marcados por escándalos de corrupción fue elegido un candidato panista, que también tuvo los propios, y que finalmente cedió el poder a Morena. Primero, Félix González Canto fue denunciado por rematar 165 predios que eran patrimonio de la entidad a empresarios y funcionarios cercanos a él (Expansión, 18 de septiembre de 2017), además, hasta 2019 se le habían incautado 22 propiedades (Índice Político, 6 de agosto de 2019) y durante un juicio en 2020 un miembro del crimen organizado lo relacionó con el Cártel de Sinaloa (Índice Político, 18 de agosto de 2020). Por su parte, su sucesor Roberto Borge Angulo fue detenido en Panamá al intentar abordar un vuelo a París y ha acumulado procesos penales por desempeño irregular de la función pública, peculado y operaciones con recursos de procedencia ilícita (El Economista, 30 de junio de 2023). Luego, aún siendo candidato por una alianza encabezada por el PAN, Carlos Manuel Joaquín González fue denunciado ante la Procuraduría General de la República (PGR) por haber obtenido dinero de fondos pertenecientes al crimen organizado, con el que además habría tenido conexión directa (Eje Central, 15 de mayo de 2016). Tras su mandato fue elegida la morenista Mara Lezama Espinosa.

En Tamaulipas ocurrió algo similar, pues el priista Eugenio Hernández Flores ha enfrentado una serie de procesos penales por operaciones con recursos de procedencia ilícita y enriquecimiento ilícito, y estuvo preso durante cinco años hasta 2022 (La Jornada, 1 de noviembre de 2022). De nuevo, la ciudadanía eligió a un candidato priista con Egidio Torre Cantú, quien contabilizó un incremento de la deuda estatal de 1 096% (Sánchez y Castellanos, 1 de octubre de 2016) y cuyo tesorero fue acusado por un posible desfalco de 600 millones de pesos (Reséndez, 29 de junio de 2019). Tras estos sexenios el voto favoreció al PAN por medio de su

candidato Francisco García Cabeza de Vaca quien todavía siendo gobernador contaba ya con una orden de aprehensión en su contra y le fueron congeladas sus cuentas por presuntas operaciones con recursos de procedencia ilícita (Gutiérrez, 27 de mayo de 2021). Probablemente, como consecuencia de las experiencias anteriores con la corrupción de los otros partidos, la ciudadanía eligió al morenista Américo Villarreal Anaya como nuevo gobernador.

En Veracruz, el PRI también perdió el poder después de la difusión de escándalos de corrupción mediáticos que terminaron en la aprehensión de uno de los gobernadores; después el PAN ganó la gubernatura, pero no logró repetir ante el dominio de Morena, hecho en el que una vez más la corrupción conocida por la opinión pública pudo haber sido un factor determinante dada la magnitud de los escándalos. Al priista Fidel Herrera Beltrán se le investigó por nexos con el crimen organizado (el empresario Zhenli Ye Gon, conocido como *el zar de las metanfetaminas*, afirmó que financió su carrera) y, junto con su sucesor, Javier Duarte de Ochoa, fue acusado de adquirir medicamentos falsos para el tratamiento de niños con cáncer (SinEmbargo, 22 de enero de 2017). Como gobernador, Javier Duarte huyó ante la existencia de 60 denuncias relacionadas con corrupción, a partir de las cuales la ASF calculó un posible desvío de 60 mil millones de pesos (Riquelme, 20 de abril de 2017). Tras cinco meses prófugo, fue capturado en Guatemala y es probablemente el caso más mediático de la corrupción de los gobernadores en el país. Tras el fracaso de las administraciones priistas, fue elegido el panista Miguel Ángel Yunes Linares quien, lejos de revertir la corrupción en la entidad, también fue denunciado por el órgano fiscalizador de Veracruz por el presunto desvío de 36 mil millones de pesos (Zavaleta, 4 de junio de 2019). Los hechos anteriores probablemente incidieron en la elección de un candidato emanado de un tercer partido distinto al PRI y al PAN, en este caso el morenista Cuitláhuac García Jiménez.

En Tabasco, los partidos de oposición solicitaron que se practicara una auditoría extraordinaria sobre los más de 6 mil millones de pesos entregados a la administración del entonces gobernador priista Manuel Andrade Díaz, a lo que los diputados de su partido,



en uso de su mayoría, se negaron (La Jornada, 11 de noviembre de 2007). En la siguiente elección se mantuvo el PRI a través de Andrés Granier Melo, quien fue sentenciado en 2018 por el delito de peculado cometido en su periodo como gobernador (Expansión, 1 de marzo de 2018), aunque un año después se le concedió la prisión domiciliaria por su estado de salud. Cuando todavía era gobernador fue grabado mientras presumía casas en México y Estados Unidos, además de haber comprado en el extranjero 400 pares de zapatos, mil camisas, 400 pantalones y 300 trajes (Xicoténcatl, 14 de mayo de 2013). Tras las administraciones priistas fue elegido el candidato de la alianza entre el PRD, PT y MC, Arturo Núñez Jiménez, en cuya administración se presentaron irregularidades que llevaron a la detención de un funcionario suyo por la compra falsa de un helicóptero por 45 millones de pesos (Sánchez, 12 de junio de 2022), y de otros dos funcionarios del sector salud, uno de ellos por el presunto desvío de 74 millones de pesos (Sánchez, 6 de junio de 2023). Tras estas gestiones en las que PRI y el PRD alternaron el poder con escándalos de corrupción fue elegido el morenista Adán Augusto López Hernández.

Otra tendencia interesante se presenta cuando un partido gobernante cede el poder a otro, pero después de un sexenio la ciudadanía regresa al poder al primer partido y, finalmente, este lo cede a un tercero. Por ejemplo, en Oaxaca el gobierno del priista Ulises Ruiz Ortiz dejó irregularidades en 99% de las dependencias, según la Secretaría de la Contraloría de esa entidad (Proceso, 1 de marzo de 2011); además, fue denunciado ante la Corte Penal Internacional por delitos de lesa humanidad, lo cual podría reforzar el argumento de que ante hechos políticos de alto impacto, como las ejecuciones extrajudiciales que habrían ocurrido bajo su mandato, la evaluación de los votantes puede ignorar el estado de la economía y la corrupción para castigar principalmente los hechos políticos.

Luego fue elegido por una alianza encabezada por el PAN el exgobernador Gabino Cué Monteagudo, a quien el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y el Buró Federal de Investigaciones (FBI) investigaron por posibles actos de corrupción (Morett,

8 de marzo de 2016); además, sus dos secretarios de finanzas y su secretario de salud fueron arrestados por peculado (Ramírez, 18 de julio de 2017). Como una de las posibles consecuencias, la ciudadanía eligió de nuevo a un priista, Alejandro Murat Hinojosa, quien también se vio envuelto en hechos relacionados con la corrupción: tan solo en el sector salud quedaron más de 6 mil millones de pesos pendientes de aclarar (Romero, 18 de mayo de 2022); en su quinto año de administración fueron detectadas irregularidades por 1 169 millones de pesos (El Universal Oaxaca, 17 de abril de 2023) y dos de sus exfuncionarios fueron detenidos por uso ilícito de atribuciones y facultades en perjuicio patrimonial (Manzo, 13 de junio de 2023). En el cuarto periodo fue elegido el morenista Salomón Jara Cruz.

En Sonora ocurrió un caso similar. En el primer periodo de análisis fue elegido el priista Eduardo Bours Castelo, quien fue acusado por uno de sus contadores de haber evadido más de 1 600 millones de pesos a través de sus empresas (Vanguardia, 9 de agosto de 2019). No obstante, el hecho que marcó su mandato no fue un escándalo de corrupción, sino una tragedia: el incendio de la Guardería ABC (Espino y Miranda, 14 de julio de 2019), de modo que, al igual que en Oaxaca, se refuerza el argumento de que en tiempos de convulsión por tragedias, conflictos armados y otros factores políticos, la corrupción pierde poder explicativo como factor de decisión electoral. Después de este hecho, la ciudadanía probablemente sancionó al PRI con la elección del panista Guillermo Padrés Elías, quien fue aprehendido tras haberle imputado cinco delitos (Vela, 15 de noviembre de 2016), entre los cuales están delincuencia organizada, lavado de dinero y defraudación fiscal equiparada, esta última por más de 70 millones de pesos (Arellano, 31 de agosto de 2022). Tras estos hechos la ciudadanía volvió a depositar su confianza en el PRI por medio de Claudia Pavlovich Arellano, quien, a su vez, fue denunciada por el PAN por el presunto desvío de 8 mil millones de pesos (Gómez, 8 de febrero de 2022).

Por otro lado, se identificaron tres entidades en las que no ha habido alternancia en los últimos cuatro periodos de gubernatura:



en el Estado de México y Coahuila con el PRI, y en Guanajuato con el PAN. En los tres casos se presentaron hechos de corrupción graves, pero que no fueron suficientes para que la ciudadanía los tradujera en castigo electoral y, en su lugar, mantuvo al partido en el poder.

El caso del Estado de México es particularmente interesante. Primero, Arturo Montiel Rojas fue acusado en su momento de haber malversado cientos de millones de pesos: se le adjudicaron distintas propiedades en varios países, entre las cuales se contaba un castillo en Francia, e incluso fue incluido en la lista Forbes de los 10 mexicanos más corruptos en 2013 (Forbes, 2013). A pesar de lo anterior, fue absuelto en el periodo de gobierno de su sucesor (SinEmbargo, 30 de junio de 2017), que es su sobrino y llegó a ser presidente de México, Enrique Peña Nieto, quien durante su mandato enfrentó escándalos como el de la Casa Blanca, la Estafa Maestra, la Operación Safiro, entre otros. A su vez, en el sexenio del sucesor de Peña, Eruviel Ávila Villegas, la ASF encontró daños a la hacienda pública derivados del mal ejercicio de recursos en observaciones que superaron los 1 250 millones de pesos solo en el año 2016 (Celis, 8 de mayo de 2020). Posterior al sexenio de Alfredo del Mazo Maza, también priista y ligado al grupo de Arturo Montiel y Enrique Peña, en junio de 2023 la ciudadanía mexiquense decidió elegir como su nueva gobernadora a Delfina Gómez Álvarez, quien anteriormente se había visto involucrada en un mediático escándalo de corrupción relacionado con el cobro de diezmos a los trabajadores del municipio de Texcoco, situación que admitió en su momento ante los medios de comunicación y declaró que el recurso se destinó a favorecer a su partido, Morena (MCCI, 2023).

La historia reciente de Coahuila es similar. En 2005 fue elegido como gobernador Humberto Moreira Valdéz, quien heredó de parte de su compañero de partido Enrique Martínez y Martínez una deuda de 323 millones de pesos, que al salir del cargo dejó en 36 mil millones (Univisión, 6 de mayo de 2016). En 2016 Moreira fue detenido en España, acusado de lavado de dinero, corrupción y malversación de fondos (Manzano, 16 de enero de 2016), y en 2023 su exsecretario de finanzas relató en el juicio a Genaro García Luna

que Moreira sostuvo un esquema de corrupción que generó más de 200 millones de dólares entre 2006 y 2011, de los cuales acusó a Moreira de haberse quedado con al menos 40 millones para sí (El Economista, 20 de mayo de 2023). A pesar de estos eventos, el voto de la ciudadanía no sólo favoreció al partido de Moreira, sino que eligió a su hermano Rubén como nuevo gobernador y, a su vez, tras su sexenio se vinculó a proceso a su secretario de finanzas por la suscripción indebida de 18 contratos por 475 millones de pesos, hecho aparentemente ligado con el esquema de corrupción conocido como la Operación Safiro, que sirvió para financiar campañas políticas del PRI en tiempos de la presidencia de Enrique Peña Nieto (Fierro, 22 de junio de 2022).

4.2 El papel de los Congresos locales y los partidos de oposición como vigilantes de la gestión de los gobiernos estatales

En la teoría sobre la incidencia de la corrupción en las preferencias electorales, el Legislativo y el sistema de partidos son esenciales debido a que son sus integrantes quienes tienen el mayor incentivo para actuar como vigilantes de los actos del Ejecutivo, además de que tienen el acceso necesario a la información para hacer del conocimiento público el manejo deficiente o ilegal de los recursos públicos. En ese sentido, se identificó que una proporción importante de las denuncias realizadas contra los exgobernadores por hechos relacionados con la corrupción fueron motivadas por los Congresos locales y por los partidos de oposición, incluso a través de la promoción de juicios políticos.

Por ejemplo, en Morelos los últimos cuatro gobernadores fueron objeto de juicios políticos motivados por el Congreso local. Al panista Sergio Estrada Cajigal se le inició uno por la supuesta relación de uno de sus funcionarios con el narcotráfico y por la protección que el mismo Estrada habría otorgado al crimen organizado; sin embargo, se le deslindó de las acusaciones y no se llevó a cabo el juicio político por incumplir el mínimo de participación necesario (Delgado, 25 de abril de 2022). El Congreso de Morelos turnó una solicitud para enjuiciar a su sucesor y copartidario Marco Adame Castillo por cin-



co argumentos, sin embargo, el juicio tampoco prosperó, a decir de los diputados de la oposición, debido a la presión del propio Ejecutivo por desactivar el juicio (Delgado, 25 de abril de 2022). Luego fue electo el perredista Graco Ramírez, a quien se le iniciaron cuatro juicios políticos en años diferentes entre 2016 y 2019 por distintos motivos (Delgado, 25 de abril de 2022), además de las investigaciones realizadas por la contratación a sobreprecio de artistas en su gobierno, con lo que se pudieron haber desviado más de cien millones de pesos (Forbes, 2019).

En Colima el Congreso local impuso una multa de 515 millones de pesos al exgobernador priista Mario Anguiano Moreno por presuntos daños a la hacienda pública. Ante ello, Anguiano anunció que se entregaría a las autoridades debido a la imposibilidad de pagar la sanción (Expansión Política, 12 de febrero de 2020). Posteriormente, declaró que si desvió recursos no fue para enriquecerse personalmente, sino para cubrir el gasto corriente de la entidad (Delgadillo, 20 de abril de 2021). Su sucesor, Ignacio Peralta Sánchez, también fue acusado por el Congreso de Colima por supuestamente haber dejado en bancarrota a la administración estatal y dejar de pagar los salarios de los servidores públicos durante los últimos meses de su administración. Por lo anterior, el Congreso local inició un juicio político en su contra, pero Peralta consiguió una suspensión (Torres, 14 de julio de 2023).

Por otro lado, las entidades de auditoría superior, como órganos técnicos especializados del Poder Legislativo en materia de fiscalización, también han jugado un papel importante en el descubrimiento de hechos de corrupción cometidos por las administraciones estatales. Además de los casos que ya se han descrito anteriormente, en Campeche la Auditoría Superior de la Federación detectó un desvío de más de 6.5 millones de pesos de los programas federales en la Secretaría de Educación estatal durante la gubernatura del priista Eutimio Ortega Bernés (Olvera, 22 de abril de 2017). En San Luis Potosí el gobernador emanado del Partido Verde, Ricardo Gallardo Cardona, informó que la ASF presentaría una denuncia por las irregularidades detectadas en el sexenio del

exgobernador priista Juan Manuel Carreras, al tiempo que ironizó con el hecho de que la ASF hubiera detectado irregularidades por más de mil millones de pesos y la Auditoría Superior del Estado no haya tenido ninguna observación (Espinosa, 27 de diciembre de 2021). En Querétaro, con información de la ASF, la bancada panista en la Cámara de Diputados denunció ante el Pleno que la administración del priista José Calzada Roviroso desfalcó al erario federal con 73 millones de pesos (Chávez, 15 de marzo de 2016). En Yucatán la cooperación entre la Contraloría Estatal y el órgano fiscalizador permitió la investigación de 31 denuncias por presuntas irregularidades financieras detectadas en el proceso de entrega-recepción del exgobernador priista Rolando Zapata Bello al panista Mauricio Vila Dosal (Santana, 14 de enero de 2019).

Si bien existen estos ejemplos en los que se rompe el pacto de impunidad entre miembros del mismo partido, y los Congresos y órganos fiscalizadores ejercen de manera efectiva como contrape-sos, también se identificaron algunos casos en los que estas instituciones posiblemente protegieron a los exgobernadores. En Zacatecas el gobernador morenista David Monreal Ávila solicitó auditar la administración de su antecesor priista, Alejandro Tello Cristerna, y la Secretaría de la Función Pública concluyó que este encubrió a su predecesor y copartidario Miguel Alejandro Alonso Reyes al archivar 34 carpetas de investigación por un presunto desvío de más de cien millones de pesos, las cuales a pesar de la robustez de sus hallazgos fueron guardadas y *ya prescribieron* (Chávez, 12 de octubre de 2021).

Por otro lado, y a diferencia de otros gobernadores que son investigados por sus sucesores morenistas, la ex gobernadora de Sonora, Claudia Pavlovich Arellano, incluso fue propuesta por el presidente López Obrador como cónsul de México en Barcelona debido a que, según el mandatario, como gobernadora siempre mantuvo una relación respetuosa con su gobierno (SinEmbargo, 11 de febrero de 2022). Lo anterior ocurrió a pesar de que el propio gobernador morenista Alfonso Durazo Montaña, sucesor de Pavlovich, afirmó que dicho gobierno fue “elitista, marcado por el



despilfarro, la corrupción y los viejos modos” (El Financiero, 5 de noviembre de 2021).

En Nayarit, la Fiscalía estatal había ejecutado varias órdenes de aprehensión contra exfuncionarios del sexenio del panista Antonio Echevarría García y vinculado a proceso a otros de sus colaboradores, lo cual no fue impedimento para que, a una semana de dejar el cargo, López Obrador lo invitara a formar parte de su gobierno debido al buen trabajo que desempeñó y a que “devolvió la tranquilidad a los habitantes de la entidad” (Garduño, 13 de septiembre de 2021).

En Sinaloa, legisladores de Morena afirmaron que el exgobernador Quirino Ordaz Coppel dejó una estela de corrupción, observable en las cuentas públicas rechazadas, el derroche en gastos de publicidad, las violaciones a la ley de austeridad y la opacidad en el uso de las aeronaves estatales (El Sol de Sinaloa, 2 de febrero de 2022); además, luego se le señaló por otorgar una concesión millonaria de manera irregular a su primo para la construcción de un complejo turístico (Flores, 14 de marzo de 2023). A pesar de lo anterior, fue nombrado embajador de México en España.

Al margen de lo anterior, resultó pertinente preguntarse si los hechos de corrupción que se han detallado hasta el momento fueron dados a conocer con oportunidad a la opinión pública para que pudieran ser sancionados electoralmente por la ciudadanía.

4.3 ¿Los hechos de corrupción se dan a conocer con oportunidad para que la ciudadanía pueda sancionarlos?

Al momento de construir la base de datos con la información de los exgobernadores llamó la atención que las notas periodísticas de las que se extrajeron los hechos de corrupción rara vez fueron publicadas durante el periodo de gobierno de los actores analizados, de modo que la ciudadanía probablemente no estuvo en posibilidades de consumir esa información y emplearla como factor de decisión electoral. Entonces, para analizar la oportunidad con la que se abrieron los procesos de investigación en contra de los exgobernadores por hechos de corrupción y se dieron a conocer a la opinión pública, se recurrió únicamente a los casos en los que

hubo una detención, por considerarlos como los de mayor impacto. En ese sentido, se identificó a 13 exgobernadores detenidos por delitos relacionados con la corrupción.

El primer caso, por orden alfabético de la entidad, Aguascalientes, es el del panista Armando Reynoso Femat, quien fue aprehendido en 2014 por una acusación por peculado derivada de la compra a sobreprecio de terrenos, además de otra venta de 76 propiedades por debajo de su valor real, en un hecho que ocurrió en octubre de 2009 (Muñoz, 26 de agosto de 2014). Su sucesor, el priista Carlos Lozano de la Torre, fue electo en 2010. Después de Lozano la ciudadanía volvió al priismo con Martín Orozco Sandoval, quien en octubre de 2022 fue procesado a unos pocos días de haber dejado el cargo por daño patrimonial, peculado y ejercicio indebido del servicio público, a raíz de la supuesta apropiación de terrenos cuando fue presidente municipal 17 años antes, entre 2005 y 2007 (Debate, 6 de octubre de 2022).

En Baja California Sur, el perredista Narciso Agúndez Montaña recibió formal prisión en 2012, acusado de la enajenación de bienes inmuebles por una afectación calculada en más de 76 millones de pesos (Torres, 28 de mayo de 2012). Su sucesor, el panista Marcos Covarrubias Villaseñor fue electo en 2011. Por su parte, el priista Humberto Moreira Valdez fue aprehendido hasta 2016, cinco años después de que su hermano Rubén hubiera resultado electo. Como se dijo anteriormente, al exgobernador nayarita Ney González se le incautaron múltiples propiedades durante 2022 y 2023; sin embargo, su sucesor, el también priista Roberto Sandoval, fue votado más de diez años antes, en 2011. A su vez, Sandoval fue aprehendido hasta 2021 cuando su sucesor, el panista Antonio Echevarría, ya tenía cuatro años en el cargo. Por su parte, el priista Andrés Granier Melo fue sentenciado por delitos relacionados con la corrupción en 2018, más de cinco años después de que dejó el cargo como gobernador y cerca de seis años después de que fue electo su sucesor, el perredista Arturo Núñez Jiménez.

En Nuevo León, Rodrigo Medina de la Cruz estuvo preso por algunas horas en 2017 y en 2023 la FGR dio a conocer que se encuentra investigado (Rivera, 31 de mayo de 2023); mientras que su



sucesor, el primer gobernador independiente de México, Jaime Rodríguez Calderón, fue electo desde 2015. A su vez, Rodríguez fue trasladado a prisión en 2022 acusado de peculado, daños al patrimonio del estado y coalición con el propósito de recabar firmas para su candidatura presidencial, aunque fue absuelto meses más tarde (El Economista, 26 de junio de 2022). Para cuando se dieron los escándalos mediáticos de Rodríguez, su sucesor Samuel García Sepúlveda ya se encontraba en el cargo por más de un año y fue este quien como senador presentó la denuncia que condujo a Rodríguez a prisión.

Por su parte, el priista Roberto Borge Angulo fue detenido hasta 2017, cuando su sucesor panista ya tenía más de un año de haber sido electo. No obstante, eso no quiere decir que la ciudadanía quintanarroense no hubiera tenido información sobre el desempeño de Borge en materia de corrupción pues, si bien su detención fue el hecho de mayor impacto mediático, desde su quinto informe de gobierno, que rindió solo por escrito para cumplir con el protocolo, ya era señalado por la oposición debido a la corrupción, la censura y el incremento de la deuda estatal de 11 mil millones a más de 22 mil millones de pesos (Vázquez, 9 de septiembre de 2016).

De manera similar, el panista Guillermo Padrés Elías fue noticia al ser detenido en 2016, un año después de que fue elegida su sucesora, la priista Claudia Pavlovich. Sin embargo, cuando todavía estaba en el poder, un periódico de alcance mundial como el *Wall Street Journal* dio a conocer que Padrés y su hermano recibieron más de 50 millones de pesos (a precios de 2015) por sobornos procedentes de empresarios que ganaron contratos en su gobierno (El Economista, 6 de marzo de 2015).

Al exgobernador de Tamaulipas, Eugenio Hernández Flores, se le adjudicaron una serie de escándalos de corrupción en cuatro años diferentes, entre los cuales se encuentran cargos por peculado, enriquecimiento ilícito, operaciones con recursos de procedencia ilícita e, incluso, las autoridades de Estados Unidos informaron que Hernández había recibido sobornos del crimen organizado (Expansión Política, 20 de mayo de 2021). A pesar de la cantidad de escándalos y la naturaleza de alto impacto de los mismos, Her-

nández empezó a enfrentar procesos penales en 2017, aunque su sucesor fue electo en 2010. Por otro lado, en casos como el de Javier Duarte en Veracruz los escándalos de corrupción lo forzaron a separarse del cargo y huir del país, por lo que al menos en términos cronológicos la ciudadanía tuvo la oportunidad de emplear la información sobre el desempeño de Duarte en materia de corrupción para sancionar a su partido en la siguiente elección, lo cual hizo al elegir al panista Miguel Yunes.

En este sentido, el caso de Veracruz revela una primera explicación acerca de la oportunidad con la que se da a conocer la corrupción cometida por los gobernadores y tiene que ver con la magnitud de los escándalos, de modo que si la cantidad de denuncias es elevada (60 en el caso de Duarte) y el monto del daño al erario es abultado (35 mil millones de pesos en el caso de Duarte), el hecho gana notoriedad y se hace de un lugar en la agenda pública, de modo que la ciudadanía no tiene que esperar a que las investigaciones sobre la corrupción de los gobernadores comiencen a tener resultados diez años después de que pudieron haber sancionado en las urnas al partido del exgobernador acusado.

En este punto cobra especial importancia el papel de las entidades de auditoría superior y los órganos fiscalizadores ligados al Poder Legislativo en los estados. Si bien algunos de los hechos de corrupción, especialmente los de corrupción delictiva, tardan en ser investigados y difundidos, la experiencia ha demostrado que el incremento de la deuda contraída por los estados suele estar relacionada con irregularidades en el ejercicio de los recursos. Así, es en la revisión de la cuenta pública donde, año con año, los órganos fiscalizadores, con ayuda de los medios de comunicación, deben alertar sobre irregularidades en el ejercicio de los recursos que muy probablemente puedan estar relacionadas con hechos de corrupción de los gobernadores y detener esta dinámica a tiempo.

Es cierto que, dado el enorme poder que concentran los gobernadores en México, muchos de sus actos de corrupción no pueden salir a la luz hasta que terminan sus mandatos y ya no controlan las instituciones, pero la vigilancia de la cuenta pública puede dar las pistas suficientes para comenzar a investigar el actuar de los goberna-



dores durante su gestión. Por ejemplo, es cierto que la información sobre los hechos de corrupción del sexenio de Humberto Moreira que culminaron en su aprehensión llegó cinco años después de que la ciudadanía eligiera a su hermano Rubén, de modo que podría decirse que, al hacerlo, esta no pudo usar el voto como castigo a la corrupción. Sin embargo, la deuda del estado creció constantemente desde 323 millones hasta 36 mil millones de pesos, por lo que se sostiene como ingenua la consideración de que no hubo elementos para sancionar la corrupción electoralmente.

5. Reflexiones finales

Primero, resulta preocupante la alta proporción de gobernadores con escándalos de corrupción, al grado de que en todos los casos se encontró al menos una nota periodística que señalara un posible acto de corrupción en sus mandatos. Además, trece gobernadores, más de una décima parte del total de la muestra, fueron aprehendidos por delitos relacionados con la corrupción. En ese sentido, también resultó alarmante la magnitud de los recursos públicos que fueron distraídos de su función en estos actos de corrupción y la diversidad de formas en las que fueron malversados: incrementos de deuda superiores a mil por ciento, desvíos de recursos superiores a los 60 mil millones de pesos, decomisos de más de 54 propiedades, compras falsas de terrenos y aeronaves a empresas fantasma por miles de millones de pesos, uso del poder público para apropiarse de recursos naturales, evasión de impuestos por más de 1 600 millones de pesos, entre otras.

Respecto del vínculo entre la corrupción y el voto, se identificó que en cerca de un tercio de las entidades los actos de corrupción de un partido dominante pudieron conducir a la elección de un nuevo partido que, al incurrir también en hechos de esta clase, probablemente derivaron en la elección de un tercer partido. También se identificó que ante la ocurrencia de sucesos políticos de gran impacto, como fue el incendio de la Guardería ABC o la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa, el voto de sanción frente a la corrupción probablemente pasa a segundo término y son estos sucesos los que explican en mayor medida el castigo

electoral al partido que gobernaba cuando estos tuvieron lugar, como se propone en la literatura especializada en la corrupción y el voto.

Por otro lado, se identificó que los Congresos locales y los partidos de oposición han sido los principales vigilantes de la corrupción del Ejecutivo y han recurrido a la información derivada de las auditorías estatales y federales para difundir los actos que atentan contra el interés público, además de sancionar por medio de juicios políticos a los responsables. Al mismo tiempo, se observó que cuando las legislaturas locales se encuentran bajo el control del partido que gobierna el Ejecutivo, los actos de corrupción tienden a quedar impunes a pesar de que los medios de comunicación y los partidos de oposición señalan dichos actos.

Asimismo, se detectó que la información puede llegar a la opinión pública hasta 17 años tarde; sin embargo, en una parte importante de los casos hubo elementos suficientes para detectar posibles actos de corrupción, sobre todo los incrementos exorbitantes en la deuda pública de las entidades. De este modo se insiste en la importancia de las entidades de auditoría como órganos técnicos fiscalizadores del Legislativo, quienes tienen la posibilidad de dar a conocer a la opinión pública las irregularidades en el ejercicio de los recursos públicos de manera permanente, de forma que no sea necesario esperar a que la magnitud de la corrupción le impida quedar impune o a que el pacto de complicidad entre actores políticos se rompa para que los responsables sean sancionados.

Finalmente, el presente estudio ha dibujado algunas líneas de investigación a futuro que podrían dar más y mejor luz acerca de la relación entre los hechos de corrupción y el voto. Por ejemplo, es posible incluir otras variables como la cultura política, la corrupción y su combate como narrativas o discursos partidistas, o las redes de complicidad e impunidad que se tejen entre el Legislativo y el Ejecutivo. A este abordaje pueden agregarse no solamente variables sino también técnicas, de modo que con una estructura adecuada de los datos sería posible trazar correlaciones a nivel estadístico y no solo vínculos cualitativos. Finalmente, dado que el panorama político está en permanente cambio, los hallazgos de



este periodo pierden vigencia explicativa con el paso del tiempo, de modo que se trata de un análisis que necesita ser revisitado y refinado a la luz de los nuevos hechos.

Referencias

- Ang, M. (2020). Contagio criminal: Cómo las detenciones de gobernadores debilitaron al PRI. *Política y Gobierno*, 27(2), ePYG1280. <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/1280/1037>
- Arellano García, C. (2022, 31 de agosto). Niegan amparo a Padrés Elías para destruir pruebas. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/08/31/politica/niegan-amparo-a-padres-elias-para-destruir-pruebas/>
- Aristegui Noticias. (2019, 3 de abril). Gobierno de EPN gastó 60 mil 237 millones en publicidad oficial: Ana Cristina Ruelas. <https://aristeginoticias.com/0304/multimedia/gobierno-de-epn-gasto-60-mil-237-millones-en-publicidad-oficial-ana-cristina-ruelas-enterate/>
- Barreiro, B. y Sánchez-Cuenca, I. (2000). Las consecuencias electorales de la corrupción. *Historia y Política: Ideas, Procesos y Movimientos Sociales*, 4, 69-92.
- Becerril, A. (2013, 27 de septiembre). Escándalo en Zacatecas: exhiben maicero a legisladores. *Excélsior*. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/09/27/920670>
- Benítez, M. (2023, 30 de junio). Le aseguran a Ney un total de 54 inmuebles. *Realidades Periódico*. <https://realidadessperiodico.com/165819/>
- Bobbio, N., Matteucci, N. y Pasquino, G. (2007). *Diccionario de política*. Siglo XXI.
- Celis, D. (2020, 8 de mayo). El tiradero que dejó Eruviel. *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/dario-celis/el-tiradero-que-dejo-eruviel/>
- Chávez, A. (2021, 12 de octubre). Gobierno de Tello encubrió presunto desvío de 100 mdp en sexenio de Alonso Reyes: SFP Zacatecas. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2021/10/12/gobierno-de-tello-encubrio-presunto-desvio-de-100-mdp-en-sexenio-de-alonso-reyes-sfp-zacatecas-273771.html>
- Chávez, V. (2016, 15 de marzo). PAN denuncia desfalco de 73 mdp en gobierno de José Calzada en Querétaro. *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/pan-denuncia-desfalco-de-73-mdp-en-gobierno-de-jose-calzada-en-queretaro/>
- Debate. (2022, 6 de octubre). Reactivan proceso penal en contra de Martín Orozco, ex gobernador de Aguascalientes. <https://www.debate.com.mx/aguascalientes/Reactivan-proceso-penal-en-contra-de-Martin-Orozco-ex-gobernador-de-Aguascalientes-20221006-0294.html>
- Delgadillo, A. (2021, 20 de abril). Ex gobernador de Colima, señalado de desvíos, reaparece con candidatos del PVEM. *Milenio*. <https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/mario-anguiano-reaparece-candidatos-pvem-colima>

- Delgado, M. (2022, 25 de abril). ¿Qué otros gobernadores enfrentaron juicios políticos en Morelos? *El Sol de Cuernavaca*. <https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/local/que-otros-gobernadores-enfrentaron-juicios-politicos-en-morelos-8180010.html>
- De los Santos, A. (2023, 20 de julio). INTERPOL confirma que Ney González estuvo en Canadá. *Meganoticias*. <https://www.meganoticias.mx/tepic/noticia/interpol-confirma-que-ney-gonzalez-estuvo-en-canada/433535>
- Downs, A. (1957). An economic theory of political action in a democracy. *Journal of Political Economy*, 65(2), 135-150.
- Eje Central. (2016, 15 de mayo). Acusan al candidato Carlos Joaquín González de estar ligado a red criminal. <https://www.ejecentral.com.mx/acusanal-candidato-carlos-joaquin-gonzalez-de-estar-ligado-a-red-criminal/>
- El Economista. (2023, 30 de junio). Roberto Borge, exgobernador de Quintana Roo, es vinculado a proceso por delincuencia organizada. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Roberto-Borge-exgobernador-de-Quintana-Roo-es-vinculado-a-proceso-por-delincuencia-organizada-20230316-0123.html>
- _____. (2023, 20 de mayo). Revelan presunta corrupción de Humberto Moreira. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Revelan-presunta-corrupcion-de-Humberto-Moreira-20230207-0016.html>
- _____. (2022, 26 de junio). Juez absuelve a Jaime Rodríguez Calderón “El Bronco” de delitos electorales. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Juez-absuelve-Jaime-Rodriguez-Calderon-El-Bronco-de-delitos-electorales-20221025-0107.html>
- _____. (2015, 6 de marzo). WSJ revela presuntos sobornos recibidos por Padrés. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/WSJ-revela-presuntos-sobornos-recibidos-por-Padres-20150305-0047.html>
- El Financiero. (2021, 5 de noviembre). Durazo: ‘Sonora pasó de un gobierno del despilfarro a uno que combate a la corrupción’. <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2021/11/12/durazo-sonora-paso-de-un-gobierno-del-despilfarro-a-uno-que-combate-a-la-corrupcion/>
- El Sol de Sinaloa. (2022, 2 de febrero). Quirino dejó una estela de corrupción en Sinaloa: Morena. <https://www.elsoldesinaloa.com.mx/local/quirino-dejo-una-estela-de-corrupcion-en-sinaloa-morena-7808430.html>
- El Universal. (2023, 20 de mayo). Corte devuelve a Tribunal Colegiado amparo de Roberto Sandoval para que resuelva. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/corte-devuelve-tribunal-colegiado-amparo-de-roberto-sandoval-para-que-resuelva/>
- El Universal Oaxaca. (2023, 17 de abril). Federación detecta irregularidades por mil 169 mdp en quinto año de Murat en Oaxaca. <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/estatal/federacion-detecta-irregularidades-por-mil-169-mdp-en-quinto-ano-de-murat-en-oaxaca>
- Espino, M. y Miranda, P. (2019, 14 de julio). IMSS presenta denuncia contra Eduardo Bours por incendio de Guardería ABC. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/imss-presenta-denuncia-contra-eduardo-bours-por-incendio-de-guarderia-abc/>
- Espinosa, V. (2021, 27 de diciembre). ASF prepara denuncia contra administración de Juan Manuel Carreras, exgobernador de



- SLP: Gallardo. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2021/12/7/asf-prepara-denuncia-contr-administracion-de-juan-manuel-carreras-exgobernador-de-slp-gallardo-277107.html>
- Expansión Política. (2021, 20 de mayo). Tamaulipas: dos exgobernadores en prisión y dos más investigados. <https://politica.expansion.mx/estados/2021/05/20/tamaulipas-dos-exgobernadores-en-prision-y-dos-mas-investigados>
- _____. (2020, 12 de febrero). Mario Anguiano, exgobernador de Colima, dice que se entregará a la justicia. <https://politica.expansion.mx/estados/2020/02/12/mario-anguiano-exgobernador-de-colima-dice-que-se-entregara-a-la-justicia>
- Expansión. (2018, 1 de marzo). Andrés Granier es condenado a casi 11 años de prisión por peculado. <https://expansion.mx/nacional/2018/03/01/andres-granier-es-condenado-a-casi-11-anos-de-prision-por-peculado>
- _____. (2017, 18 de septiembre). El exgobernador Félix González, denunciado en la PGR por rematar 165 predios. <https://expansion.mx/politica/2017/09/18/el-exgobernador-felix-gonzalez-denunciado-en-la-pgr-por-rematar-165-predios>
- Fierro, J. (2022, 22 de junio). “Operación Safiro”: FGR va por exsecretario de Finanzas de Rubén Moreira. *Aristegui Noticias*. <https://aristeginoticias.com/2206/mexico/operacion-safiro-fgr-va-por-exsecretario-de-finanzas-de-ruben-moreira/>
- Flores, M. (2023, 14 de marzo). El embajador de México en Madrid dio una concesión de 72 millones a su primo para un complejo turístico. *El Español*. https://www.elespanol.com/mundo/america/20230314/embajador-mexico-madrid-concesion-millones-complejo-turistico/748175457_0.html
- Forbes. (2022). México, el cuarto país más corrupto del mundo según ranking de US News. <https://www.forbes.com.mx/mexico-el-cuarto-pais-mas-corrupto-del-mundo-segun-ranking-de-us-news>
- _____. (2019). Investigan desvíos en gobierno de Graco Ramírez en Morelos. <https://www.forbes.com.mx/investigacion-desvios-en-gobierno-de-graco-ramirez-en-morelos/>
- _____. (2013). Los 10 mexicanos más corruptos de 2013. <https://www.forbes.com.mx/los-10-mexicanos-mas-corruptos-de-2013/>
- Fraile, M. (2002). El voto económico en las elecciones de 1996 y 2000: una comparación. *Revista Española de Ciencia Política*, 6, 129-151.
- Garduño, R. (2021, 13 de septiembre). López Obrador invita al panista Antonio Echevarría a integrarse a la 4T. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/09/13/politica/lopez-obrador-invita-al-panista-antonio-echevarria-a-integrarse-a-la-4t/>
- Gómez, C. (2022, 8 de febrero). PAN denuncia a Claudia Pavlovich por presunto desvío de 8 mil mdp. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/02/08/estados/pan-denuncia-a-claudia-pavlovich-por-presunto-desvio-de-8-mil-mdp/>
- Gutiérrez, F. (2021, 27 de mayo). Reaparece en público el gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca. *CNN*. <https://cnnespanol.cnn.com/2021/05/27/reaparece-francisco-garcia-cabeza-de-vaca-tamaulipas-orix/>

- Índice Político. (2020, 18 de agosto). El exgobernador Félix Arturo González Canto es investigado por la UIF. <https://indicepolitico.com/el-ex-gobernador-felix-arturo-gonzalez-canto-es-investigado-por-la-uif/>
- _____. (2019, 6 de agosto). Incautan 22 propiedades al ex gobernador de Q.R. Félix Arturo González Canto. <https://indicepolitico.com/incautan-22-propiedades-al-ex-gobernador-de-q-r-felix-arturo-gonzalez-canto/>
- INEGI. (2022, 18 de mayo). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, principales resultados*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2021/doc/encig2021_principales_resultados.pdf
- _____. (2022, 9 de diciembre). *Estadísticas a propósito del Día Internacional Contra la Corrupción*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_DMC_22.pdf
- Kumlin, S. y Esaiasson, P. (2012). Scandal fatigue? Scandal elections and satisfaction with democracy in Western Europe, 1977–2007. *British Journal of Political Science*, 42(2), 263-282. <https://doi.org/10.1017/S000712341100024X>
- La Jornada. (2022, 1 de noviembre). Obtiene su libertad Eugenio Hernández, ex gobernador de Tamaulipas. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/11/01/estados/obtiene-su-libertad-eugenio-hernandez-ex-gobernador-de-tamaulipas/>
- _____. (2007, 11 de noviembre). Arropa el PRI a Andrade; impide auditar destino de \$6 mil millones. <https://www.jornada.com.mx/2007/11/11/index.php?section=sociedad&article=041n1soc>
- Manzano, J. (2016, 16 de enero). Cae el exgobernador Humberto Moreira; el PRI se deslinda. *Excélsior*. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/01/16/1069211>
- Manzo, D. (2023, 13 de junio). Por corrupción en Oaxaca, detienen a dos exfuncionarios de Murat. *Aristegui Noticias*. <https://aristeginoticias.com/1306/mexico/por-corrupcion-en-oaxaca-detienen-a-dos-exfuncionarios-de-murat/>
- Martín Sánchez, L. (2023, 13 de junio). Ejecutan orden de aprehensión para ex secretario de Ney González en Nayarit. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/06/13/estados/ejecutan-orden-de-aprehension-para-ex-secretario-de-ney-gonzalez-en-nayarit/>
- _____. (2022, 4 de julio). Enfrentan ex funcionarios del PAN en Nayarit procesos penales por corrupción. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/07/04/estados/enfrentan-ex-funcionarios-del-pan-en-nayarit-procesos-penales-por-corrupcion/>
- Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (mcci). (2023). Diezmos de Delfina en Texcoco. <https://contralacorrupcion.mx/tablero-de-la-impunidad/delfina-gomez-y-los-moches/>
- Morett, G. (2016, 8 de marzo). EU alertó sobre lavado y vinculó a Cué, Estefan y 'Coco' desde 2015. *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/eu-alerto-sobre-lavado-y-vinculo-a-cue-estefan-y-coco-desde-2015/>
- Muñoz, R. (2014, 26 de agosto). Tiene Reynoso otra orden de aprehensión. *Reforma*. <https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=228098&md5=6b26a5f5b2e06ca224d82bf0aa768fb8&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>



- Ojeda de la Torre, I. (2019, 14 de diciembre). Al menos 45 exgobernadores en México también son ligados con crimen organizado y corrupción. *SinEmbargo*. <https://www.sinembargo.mx/14-12-2019/3696079>
- Olvera, D. (2017, 22 de abril). Son 22 gobernadores del PRI los acusados de desvíos con EPN; el monto en duda: 258 mil millones. *SinEmbargo*. <https://www.sinembargo.mx/22-04-2017/3196138>
- Peters, J. y Welch, S. (1980). The effects of charges of corruption on voting behavior in congressional elections. *American Political Science Review*, 74(3), 697-708.
- Proceso. (2011, 1 de marzo). La herencia negra de Ulises Ruiz. <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2011/3/1/la-herencia-negra-de-ulises-ruiz-84391.html>
- Ramírez, C. (2017, 18 de julio). Corrupción alcanza a Gabino Cué. *Quadratin Oaxaca*. <https://oaxaca.quadratin.com.mx/corrupcion-alcanza-gabino-cue/>
- Reséndez, P. (2019, 29 de junio). Acusan a exfuncionario de Tamaulipas por el desfalco de 600 millones de pesos. *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/acusan-a-exfuncionario-de-tamaulipas-por-el-desfalco-de-600-millones-de-pesos/>
- Riquelme, R. (2017, 20 de abril). ¿Cuánto dinero robó Javier Duarte de Ochoa en Veracruz? *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/politica/Cuanto-dinero-robo-Javier-Duarte-de-Ochoa-en-Veracruz-20170420-0106.html>
- Rivera, D. (2023, 31 de mayo). La FGR investiga al exgobernador de Nuevo León, Rodrigo Medina. *El Herald de México*. <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/5/31/la-fgr-investiga-al-exgobernador-de-nuevo-leon-rodrigo-medina-509959.html>
- Romero, A. (2022, 18 de mayo). ¿Cuándo volverá Gabino Cué a Oaxaca? *Primera Línea MX*. <https://www.primeralineamx.com/2022/05/18/cuando-volvera-gabino-cue-a-oaxaca/>
- Sánchez, C. (2023, 6 de junio). Uno más de ANJ; Fiscalía detiene a otro exfuncionario de Salud por presunta corrupción. *El Herald de Tabasco*. <https://www.elheraldodetabasco.com.mx/policiaca/uno-mas-de-anj-fiscalia-detiene-a-otro-exfuncionario-de-salud-por-presunta-corrupcion-9588673.html>
- _____. (2022, 12 de junio). Cae exfuncionario por la presunta compra simulada de helicóptero en gobierno de Arturo Núñez. *El Herald de Tabasco*. <https://www.elheraldodetabasco.com.mx/mexico/politica/cae-exfuncionario-por-la-presunta-compra-simulada-de-helicoptero-en-gobierno-de-arturo-nunez-9093769.html>
- Sánchez, M. y Castellanos, D. (2016, 1 de octubre). En el sexenio de Egidio Torre la deuda de Tamaulipas se incrementó 1,096 %. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2016/10/01/estados/023n1est>
- Santana, R. (2019, 14 de enero). Contralora de Yucatán presenta 31 denuncias contra el gobierno del priista Rolando Zapata. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2019/1/14/contralora-de-yucatan-presenta-31-denuncias-contra-el-gobierno-del-priista-rolando-zapata-218550.html>
- SinEmbargo. (2022, 11 de febrero). AMLO defiende propuesta de exgobernadora priista Pavlovich al Consulado de Barcelona. <https://www.sinembargo.mx/11-02-2022/4122211>

- _____. (2017, 30 de junio). Arturo Montiel, ex gobernador de Edomex y tío de EPN, sale del hospital; se reporta estable. <https://www.sinembargo.mx/30-06-2017/3252771>
- _____. (2017, 22 de enero). Desvío de recursos públicos, una deuda escandalosa, nexos con el narco. Fidel Herrera libra todas. <https://www.sinembargo.mx/22-01-2017/3139347>
- Soto, I. y Cortez, W. (2015). La corrupción en la burocracia estatal mexicana. *Revista de Economía Institucional*, 17(33), 161-182.
- Sung, H.-E. (2004). Democracy and political corruption: A cross-national comparison. *Crime, Law and Social Change*, 41, 179-194.
- Torres, R. (2023, 14 de julio). Juez frena juicio político contra exgobernador de Colima acusado de dejar en bancarrota la administración estatal. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/juez-frena-juicio-politico-contra-exgobernador-de-colima-acusado-de-dejar-en-bancarrota-la-administracion-estatal/>
- _____. (2012, 28 de mayo). Dan formal prisión a Agúndez. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Dan-formal-prision-a-Agundez-20120528-0135.html>
- Transparencia Mexicana. (2023, 31 de enero). Se estanca México en percepción de la corrupción: Transparencia Mexicana. <https://www.tm.org.mx/ipc2022/>
- Ugalde, L. C. (2015, 1 de febrero). ¿Por qué más democracia significa más corrupción? *Nexos*. <https://www.nexos.com.mx/?p=24049>
- Univisión. (2016, 6 de mayo). La Fiscalía absuelve a Moreira, el exgobernador de Coahuila acusado de lavado en EE. UU. <https://www.univision.com/noticias/corrupcion/la-fiscalia-absuelve-a-moreira-el-exgobernador-de-coahuila-acusado-de-lavado-en-eeuu>
- Vanguardia. (2019, 9 de agosto). Empresas del ex gobernador de Sonora, Eduardo Bours, evadieron \$1,600 millones en impuestos. <https://vanguardia.com.mx/noticias/nacional/empresas-del-ex-gobernador-de-sonora-eduardo-bours-evadieron-1600-millones-en-impuestos-NRVG3456218>
- Vázquez, J. (2016, 9 de septiembre). Roberto Borge es ejemplo nacional en corrupción. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Roberto-Borge-es-ejemplo-nacional-en-corrupcion-20160908-0060.html>
- Vela, D. (2016, 15 de noviembre). Guillermo Padrés pasaría de 38 a 94 años en la cárcel por lavado y fraude. *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/juez-dicta-auto-de-formal-prision-a-guillermo-padres-elias/>
- Welch, S. y Hibbing, J. (1997). The effects of charges of corruption on voting behavior in congressional elections, 1982–1990. *The Journal of Politics*, 59(1), 226-239.
- Xicoténcatl, F. (2013, 14 de mayo). Andrés Granier presume lujos y derroche; exhiben a ex gobernador de Tabasco. *Excélsior*. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/05/14/899125>
- Zavaleta, N. (2019, 4 de junio). Denuncian a Yunes Linares por desvío de 36 mil mdp; es 'caja china', responde. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2019/6/4/denuncian-yunes-linares-por-desvio-de-36-mil-mdp-es-caja-china-responde-225969.html>



Zerega, G. (2021, 6 de junio). Detenido el exgobernador de Nayarit Roberto Sandoval. *El País*. <https://elpais.com/mexico/2021-06-06/detenido-el-exgobernador-de-nayarit-roberto-sandoval.html>



Para citar este artículo:

Piedra Ascencio, R. I. (2025). El voto de castigo por corrupción en los gobiernos estatales de México. *Electorema*, 2(3), pp. 23-57. <https://doi.org/10.70341/ieeg.electorema03.2025a2>

Declaración de no conflicto de interés

Quien presenta el trabajo, Roberto Iván Piedra Ascencio, hace constar que no tiene ningún conflicto de intereses en la participación o involucramiento de intereses privados en la investigación ni en el proceso editorial de la revista.